

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007212

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3523/2024; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro. 4501 "2X1").

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243523 OTD	3523	14/09/2024	LILIANA AMELIA MONTES RAIMAN	2152401007	859.438	113.660
DS 243523 OTD	3523	14/09/2024	HAYDEE FLORES CASTRO	2152401007	439.792	81.427
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			1.104.143
TOTAL					1.299.230	1.299.230

La cantidad de :
UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 1.299.230

